Tecnológico de Artes
Débora Arango
Institución Redefinida

EL RECTOR DEL TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO
INSTITUCIÓN REDEFINIDA

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, dejo constancia escrita que por tratarse de la Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la realización del servicio de mantenimiento para el sistema de bombeo y equipo de presión de agua del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida para la vigencia 2026, la institución realizó la invitación para contratar a la persona jurídica **ELECTROAGUAS INGENIERIA S.A.S,** debido a la experiencia e idoneidad para realizar las actividades a desarrollar en la entidad.

Se expide el presente certificado para todos los efectos legales y de contratación, a los dos (2) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

JUAN CARLOS MEJIA GIRALDO
Rector